



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00152/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGDS/SPSPA/021/2023 de fecha 25 de enero de 2023, signado por la Subdirectora de Promoción Social y Protección Animal en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Carol Lizeth Soria Sánchez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0156/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Carol Lizeth Soria Sánchez, Subdirectora de Promoción Social y Protección Animal en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



152

Ciudad de México, a 25 de enero 2023  
AVC/DGDS/SPSPA/021/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GÍL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0003.9/2023, dirigido a la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, en el cual remite Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, por el que:

**Primero.- El congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno, exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo a su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar el bienestar y cuidado.**

Dentro de las acciones de gobierno que se realizan en la Dirección de Desarrollo Social se destacan las "Jornadas de bienestar animal", en las cuales se efectúan pláticas interactivas con los dueños de animales de compañía de las diferentes colonias que conforman esta demarcación; con el objeto de fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, la importancia de la adopción, la adecuada disposición de heces fecales caninas, así como el control de la población a partir de la esterilización en perros y gatos.

La encargada de llevar a cabo la interacción directa con los tutores responsables es la Unidad Departamental de Sanidad y Protección Animal en su área operativa denominada Clínica Veterinaria, ubicada en artileros s/n Col. 7 de Julio.

Asimismo, se continuará con dichas jornadas, tres veces a la semana en diversos puntos estratégicos en las 4 coordinaciones territoriales, con el objeto de garantizar que los tutores responsables, tengan acceso a servicios veterinarios gratuitos.

**Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine, por lo menos el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria, masiva y gratuita de animales.**

Por lo que hace a esta Dirección General de Desarrollo Social se aplican y utilizan para gastos y materiales de la Clínica Veterinaria, así como para las Jornadas Médico Veterinarias, resaltando los insumos utilizados durante la intervención quirúrgica denominada esterilización, así como en las diversas acciones de gobierno que se generan para lograr un impacto significativo en la reducción de animales en situación de calle y la concientización del bienestar animal y dueño responsable, mediante volanteo mano a mano pláticas en los parques, paseos caninos y en la clínica veterinaria delegacional.

En mérito de lo antes expuesto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CAROL LIZETH SORIA SÁNCHEZ  
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

C.c.p.- Lic. Ma. Del Carmen Zaragoza González.- Directora General de Desarrollo Social  
C.c.p.- Christian Eduardo Macías Márquez.- Director de Equidad de Género y Promoción Social  
C.c.p.- Xóchitl Celeste Pérez Sandoval.- Subdirectora de Vinculación Interinstitucional  
C.c.p.- MVZ Fernando Martínez Galindo.- JUD de Protección y Sanidad Animal  
C.c.p.- Expediente.  
Pef. MI-136  
CLSS/soc\*

		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
<b>10 FEB. 2023</b>			
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO			
RECIBE: <u>Isabel</u>	RECIBIDO	HORA: <u>11:15</u>	



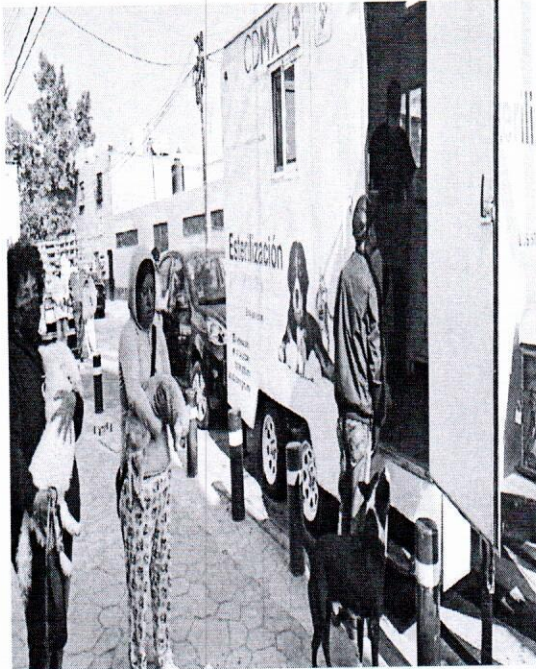


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**VENUSTIANO  
CARRANZA**  
LA RESPONSABILIDAD CONTINUA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL  
JUDICIO DE SERVICIO MÉDICOS Y ADICIONES



Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P., 15900.  
Teléfono 555764 94 00 Ext. 1286

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**